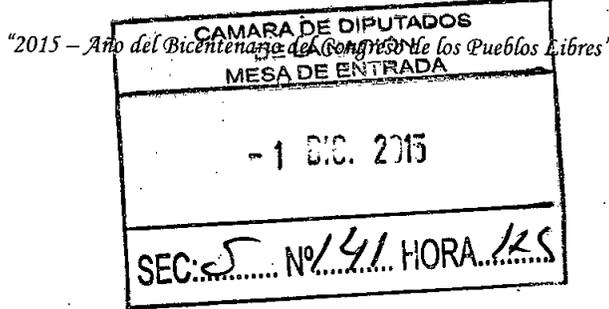


57813.15 - Cd



Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-200/15

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2015.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Sustitúyase el artículo 2º de la ley 26.680,
que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º- Elévese el monto mínimo a integrar en
el Fondo para la Recuperación de la Actividad Ovina
(FRAO), a partir de la sanción de la presente ley, en la
suma de pesos ciento ochenta y nueve millones
(\$ 189.000.000)."

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]